



DECRETO ALCALDICIO N° 0110 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, _____ 16.01.2015 _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisición de la Encargada de la Unidad de S.O.M.E con fecha 14 de enero de 2015, mediante la cual se solicitan 8 sillas ergonómicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE la adquisición de 8 sillas ergonómicas, a través de Convenio Marco, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA RUT 78.042.830-9

\$537.600

TOTAL ADJUDICADO \$537.600 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y otros" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /SFL/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)